

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIP.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 24/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2013 00488	Ejecutivo Singular	BANCO AV. VILLAS	JOSE LUIS - PONCE CASTELLAR	Auto Interlocutorio AUTO REQUIERE AL PAGADOR DE AUTOTROPICAL S.A.	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2015 00191	Ejecutivo Singular	BEATRIZ HELENA - PEREZ TORRES	YEINER - SILVA LEDESMA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO YEIDER AURELIO SILVA LEDESMA.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2015 00398	Ejecutivo Singular	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA GALERÍA POPULAR DE VALLEDUPAR	WAFER - ROJANO CERPA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO DE LAS CUENTAS DEL DEMANDADO WAFER ROJANO CERPA.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2015 00596	Ejecutivo Singular	RANDOL MOISES - LOPEZ SERRANO	LILIANA - BANDERA LOPEZ	Auto Interlocutorio AUTO APRUEBA AVALUO	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2015 00596	Ejecutivo Singular	RANDOL MOISES - LOPEZ SERRANO	LILIANA - BANDERA LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA EL 17 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:00 A.A., PARA DILIGENCIA DE REMATE.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2015 00596	Ejecutivo Singular	RANDOL MOISES - LOPEZ SERRANO	LILIANA - BANDERA LOPEZ	Auto resuelve renuncia poder AUTO SE ABSTIENE DE ACEPTAR RENUNCIA DE PODER.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2015 00852	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CHANEME COMERCIAL S.A	CESAR ANTONIO - BARBOSA URIBE	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO DE LAS CUANTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO CESAR ANTONIO BARBOSA URIBE.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 00170	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MAIRA ALEJANDRA PORTELA BARRIOS	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 00177	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CAMPO ROLDAN	LEIXER RIVERO M.	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION CONTRA LEIXER RIVERO M DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR GUSTAVO CAMPO ROLDAN.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 00205	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	CONCEPCION RAMOS TINOCO	Auto Interlocutorio AUTO ACEPTA SUBROGACION ENTRE BANCO BBVA SA U FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 00205	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S. A.	CONCEPCION RAMOS TINOCO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA LA SUSPENSION DEL PROCESO.-	21/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 00824	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	CESAR LUIS OCHOA CASTILLO	Auto ordena emplazamiento AUTO ORDENA EMPLAZAR A CESAR LUIS OCHOA CASTILLO.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01200	Ejecutivo Singular	COLEGIO PARROQUIAL EL CARMELO DE VALLEDUPAR	OSWALDO ORTIZ CUELLO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL COLEGIO PARROQUIAL EL CARMELO DE VALLEDUPAR, EN CONTRA DE OSWALDO ORTIZ CUELLO Y ANGELA DEL CARMEN LOPEZ DIAZ.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01200	Ejecutivo Singular	COLEGIO PARROQUIAL EL CARMELO DE VALLEDUPAR	OSWALDO ORTIZ CUELLO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO OSWALDO ORTIZ CUELLO.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01257	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	ELIZABETH GUILLEN MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA SINGULAR A FAVOR DE COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C., EN CONTRA DE ELIZABETH GILLEN MOLINA.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01257	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	ELIZABETH GUILLEN MOLINA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y TERCION DE LOS DINEROS QUE TENGA LA DEMANDADA ELIZABETH GILLEN MOLINA EN LAS ENTIDADES BANCARIAS.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01259	Ejecutivo Singular	JUAN CASTILLO BRUGES	WUADLSIS NEY - JARABA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA SINGULAR A FAVOR DE JUAN CASTILLO BRUGES Y FRANCISCO JOSE ROMERO NUÑEZ, CONTRA WUALDIS NEY JARABA.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01259	Ejecutivo Singular	JUAN CASTILLO BRUGES	WUADLSIS NEY - JARABA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO DEL 20% DEL SALARIO DEL DEMANDADO WUALDIS NEY JARABA COMO EMPLEADO DE DRUMMOND LTDA.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01263	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DE DIOS ANDRADES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA SINGULAR A FAVOR DEL BANCO AGRARIO SA, EN CONTRA DE JOSE DE DIOS ANDRADES.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01263	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DE DIOS ANDRADES	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO JOSE DE DIOS ANDRADES.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01282	Ejecutivo Singular	GLORIA DILMA MUÑOZ RESTREPO	LUIS EDUARDO GIL JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA A FAVOR DE GLORIA EDILMA MUÑOZ RESTREPO, CONTRA LUIS EDUARDO GIL JIMENEZ.-	21/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 01282	Ejecutivo Singular	GLORIA DILMA MUÑOZ RESTREPO	LUIS EDUARDO GIL JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO DE LAS CUENTA BANCARIAS DEL DEMANDADO LUIS EDUARDO GIL JIMENEZ.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01298	Ejecutivo Singular	BETSY BEATRIZ - LOPEZ CALDERON	MARTHA PATRICIA HERNANDEZ CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMEINTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA SINGULAR A FAVOR DE BETSY BEATRIZ LOPEZ CALDERON, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA HERNANDEZ CORREA.-	21/02/2020	1
20001 40 03 007 2019 01298	Ejecutivo Singular	BETSY BEATRIZ - LOPEZ CALDERON	MARTHA PATRICIA HERNANDEZ CORREA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUENTRE DEL BIEN CON MATRICULA N°. 190-71679 DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA MARTHA PATRICIA HERNANDEZ CORREA	21/02/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


 JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO
 SECRETARIO

